



57

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PRESENTE.

JUZGADO DÉCIMO

NOVENO DE LO

FAMILIAR

EXP.: 118/2018

SECRETARÍA: "B"

OFICIO:

de"

NO NOVENO
FAMILIAR

La que suscribe **MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, giro a Usted el presente oficio para que en alcance a su oficio Número INM/DGCVM/DGAIIM/DIMI/CNA/1562/2019, se haga de su conocimiento que el niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** nació el día nueve de febrero del año dos mil catorce, en Río Magdalena 289, Tizapan San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE MAYO DE 2019.

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA



JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO FAMILIAR

RECEBIÓ ORIGINAL Y COPIA
GABRIEL ADENZANA ALBARRAN
22-MAYO-2019